



AUTORIZA PARTICIPACIÓN EN CAPACITACIÓN
LOS DIAS 27.02.14 AL 03.03.14 EN LA CIUDAD
DE SANTIAGO.

000672

LA HIGUERA,

18 FEB. 2014

DECRETO EXENTO : _____ /

VISTOS :

Lo dispuesto en el punto "Primero" del anexo contrato del 18.02.14 y que modifica el contrato de fecha 31.12.13, aprobado mediante el Decreto Alcaldicio N° 275 del 31.12.13; en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; el Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, Art. 10° N° 7, letra "d" en relación con el Art. 51; las facultades inherentes a mi cargo, y ;

CONSIDERANDO :

Las necesidades de capacitación del personal municipal y la invitación cursada por CAPACITACIÓN MUNICIPAL ;

DECRETO

Desígnese a Doña Andrina Estela Godoy Peralta, contratada a honorarios para desempeñar labores de ordenamiento, registro y archivo de documentación en la Tesorería Municipal y el Departamento de Finanzas, a fin de que asista a una jornada de capacitación denominada "Curso Avanzado de Permisos de Circulación" a realizarse desde el día 27 de Febrero del 2014 y hasta el día 03 de Marzo del 2014 en la ciudad de Santiago.

Páguese a la Srta. Godoy Peralta si corresponde, el viático correspondiente similar al grado 13° E.M.S. y cárguese al Subtítulo 21, Item 03, Asignación 001, denominado "Honorarios a Suma Alzada" del Presupuesto Municipal vigente.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE AL INTERESADO (A),
COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.**



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE DE LA HIGUERA



FELIPE QUISPE QUISPE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución :

- 1.- c.c. Interesado
 - 2.- c.c. Carpeta de Personal
 - 3.- c.c. Secretaría Municipal
 - 4.- Archivo
- CFG/SAM/ebp.